

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN DECORATIVA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DEL CABALLO 2019, 2020, 2021 Y 2022; Y DE ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN DECORATIVA CON MOTIVO DE LA NAVIDAD 2018, 2019, 2020 Y 2021".**

El presente Pliego de Condiciones Técnicas tiene por objeto establecer las que regirán en el contrato de servicio de la electrificación e iluminación decorativa de la feria y la navidad para los periodos especificados.

Dicho contrato de servicios por un lado incluirá la instalación eléctrica de la feria, la conexión, inspección y desconexión de las acometidas en baja tensión a la red municipal y la iluminación Extraordinaria y Artística de la Feria del Caballo.

Por otro lado incluirá de la iluminación Extraordinaria y Artística de la Ciudad con motivo de las Fiestas de Navidad.

**ARTICULO 1º**

Se deberá adjuntar junto con el proyecto técnico, en relación con el alumbrado ornamental, un proyecto estético de todos y cada uno de los motivos a instalar, con especificaciones de:

1. Espacio o calle donde se propone su instalación.
2. Dimensiones totales de cada motivo y de su distribución a lo largo de la calle.
3. En las ilustraciones que aparezcan en el proyecto estético deberán respetarse las proporciones y el escalado del motivo respecto a sus medidas reales y las medidas de la calle. No se aceptarán ilustraciones donde haya una manipulación manifiesta para mejorar la estética.
4. Tabla resumen a pie de cada ilustración con las características mecánicas y eléctricas del motivo y del conjunto de la calle donde se representa. Tipo y número de lámparas de cada uno de ellos con indicación expresa de la potencia eléctrica de cada arco o motivo luminoso. Peso del motivo, del arco o del conjunto

Este proyecto estético servirá a la Delegación de Cultura y Fiestas para la valoración estética

**ARTICULO 2º NAVIDAD**

Comprenderá la iluminación de las calles que se citan, instalando en cada pórtico motivos y adornos alegóricos a la Fiesta de Navidad, especificándose los tramos de todas las calles, así como la forma de decoración propuesta ya sea mediante arcos, guirnalda, adornos, etc.



Descripción de motivos a colocar en Navidad:

De manera general, los motivos estarán formados por una estructura de aluminio, que permitirá definir los contornos de las distintas figuras diseñadas. Sobre dicha estructura se colocarán para su iluminación, uno o varios de los siguientes elementos:

Led's de bajo consumo de Potencia 0,04-0.08 W/Ud., según color, unidos entre sí formando un cordón o guirnalda mediante cable de goma con características técnicas aptas para instalaciones exteriores, H03RN-F, 1x1.5 mm<sup>2</sup>, de 12 m. de longitud y 180 led por cordón.

Hilo luminoso con led dispuestos en posición horizontal, de 13 mm de diámetro con 36 lámparas por metro y potencias entre 1,44-2,41 W por metro (según el color), 240 V apto para instalaciones de uso exterior.

Lámparas con 2 Led por Ud. dispuestos verticalmente uno sobre otro, con una potencia de 0.05 W por lámpara, de diversos colores, rosca E-14, colocadas sobre portalámparas estancos IP54 CE, con boca de goma intercambiable. El cableado que alimenta los portalámparas, será de goma, flexible de acuerdo con la norma UNE 21027, del tipo H07RN-F

	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA 18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		

Los motivos se instalarán de forma individual o formando composiciones de varias piezas en los lugares, o calles, que a continuación se detallan:

- **Fachada del Ayuntamiento**

Instalación de 1 Ud. De Letrero con la leyenda Feliz Navidad con un mínimo de 3.000 puntos de luz de tecnología led's, situado en la parte superior de la Fachada del Ayuntamiento, así como decoración de la balconada con distintos elementos

- **Plaza de la Yerba**

Instalación de 5 arcos de aprox. 6 m. de ancho, fabricados en estructura de aluminio, con un mínimo de 3.000 puntos de luz de tecnología led's

- **Plaza del Arenal**

Instalación de 4 Uds. De árboles tipo "almendros" de al menos 6 m. de alto, iluminados a base de micro lámparas de tecnología led's, con no menos de 6.500 puntos de luz por almendro, incluida talanquera de madera.

Instalación de 1 Ud. De Esfera de 12 m. de diámetro, con base apoyada en el suelo, visitable en su interior mediante dos pasos peatonales, fabricada toda ella en estructura de acero o aluminio, con iluminación de tecnología led's, animada mediante programación electrónica, con sonido, incluyendo equipos de megafonía coordinados por dirección artística, producción y personal técnico, programándose tres pases diarios.

- **Calle Porvera**

Decoración de 26 Uds. de jacarandas existentes a base de cordón, red o cortina de micro lámparas de tecnología leds sobre sus principales ramas. La decoración de cada jacaranda tendrá un total de 1.400 puntos de luz.

Decoración de hasta 5 árboles existentes, a base de mallas de micro lámparas de 0'4 w. bajo consumo.

- **Plaza de las Angustias**

Decoración de hasta 9 Uds. de palmeras existentes, a base de cordón, red o cortina de micro lámparas de tecnología leds sobre sus principales ramas, con un mínimo por palmera de 1.400 puntos de luz.

- **Plaza Plateros**



Instalación de hasta 3 arcos de distintas medidas acordes a las medidas de la plaza, fabricados en estructura de aluminio de un mínimo de 4000 puntos de luz.

- **Consistorio**

Decoración de 3 magnolios iluminados a base de cordón de tecnología leds, con no menos de 12.000 puntos de luz por magnolio, y 4 naranjos existentes a base de cordón de micro lámpara de tecnología leds, con no menos de 6 cordones de leds, haciendo un total de no menos de 1.000 puntos de luz por naranjo.

- **Medina**

Instalación de hasta 10 Uds. de arcos de aprox. 7 m. de ancho, fabricados en estructura de aluminio, con un mínimo de 4000 puntos de luz de tecnología LED por arco.

	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA 18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		

- **Doña Blanca**

Instalación de 3 Uds. de arcos de 9 m. de ancho, fabricados en estructura de aluminio, con no menos de 7.000 puntos de luz de tecnología led's por arco.

Instalación de 4 Uds. de arcos de 4 m. de ancho, fabricados en estructura de aluminio, con no menos de 2.500 puntos de luz de tecnología led's por arco

- **Évora y Levante**

Instalación de 8 Uds. de motivos de aprox. 1,5 m. de ancho y 2,50 m. de alto, fabricados en estructura de aluminio e instalados con no menos de 1.000 puntos de luz de tecnología led's por arco.

- **Plaza Rafael Rivero**

Instalación de hasta 2 Uds. de arcos de aprox. 6 m. de ancho, fabricados en estructura de aluminio, iluminados a base de led con no menos de 2.000 puntos de luz por arco

- **Larga y Lancería**

Instalación de 28 Uds. de arcos de aprox 9 m. de ancho, fabricados en estructura de aluminio, madera, policarbonato y boa vegetal artificial, iluminados a base de microlámparas de tecnología led's , con no menos de 5.000 puntos de luz por arco.

Decoración de hasta 40 Uds. de naranjos a base de cordón de micro lámpara de tecnología led's, con no menos de 1.000 puntos de Luz por naranjo.

Decoración de hasta 6 Uds. de palmeras existentes, a base de cordón, red o cortina de micro lámparas de tecnología led's sobre sus principales ramas, haciendo un total por palmera de 1.400 puntos de luz

- **Santa María Aviator Durán**

Instalación de hasta 8 Uds. de arcos fabricados en estructura de aluminio, iluminados con micro lámparas de tecnología leds, con no menos de 3000 puntos de luz por arco.

- **Plaza Estévez**

Instalación de 5 Uds. de arcos de 7 m. de ancho, fabricados en estructura de aluminio, iluminados con no menos de 4.500 puntos de luz de tecnología led's por arco

- **Tornería**

Instalación de 4 Uds. de arcos de 6 m. de ancho, fabricados en estructura de aluminio, con no menos de 2.000 puntos de luz de tecnología led's.

Instalación de 5 Uds. de arcos de 2 m. de ancho, fabricados en estructura de aluminio, con no menos de 1.000 puntos de luz de tecnología leds.

- **Arcos y Cerrón**



Instalación de 9 Uds. de arcos de aprox. 7 m. de ancho, fabricados en estructura de aluminio, iluminados con no menos de 4.000 puntos de luz de tecnología led's

- **Corredera**



Instalación de 9 Uds. de arcos de aprox. 7 m. de ancho, fabricados en estructura de aluminio, iluminados con no menos de 2.000 puntos de luz de tecnología led's

- **Francos**

Instalación de 3 Uds. de motivos de aprox 2 m. de ancho, fabricados en estructura de aluminio, con no menos de 500 puntos de luz de tecnología led's por arco

	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma   David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA   18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		

- **Honda**  
 Instalación de 9 Uds. de arcos de aprox. 5 m. de ancho, fabricados en estructura de aluminio, iluminados con no menos de 2.000 puntos de luz de tecnología led's
- **Algarve**  
 Instalación de 9 Uds. de motivos de aprox 3 m. de ancho, fabricados en estructura de aluminio, con no menos de 1.500 puntos de luz de tecnología led's por arco
- **Misericordia**  
 Instalación de 2 Uds. de motivos de aprox. 1,5 m. de ancho y 2,50 m. de alto, fabricados en estructura de aluminio con no menos de 1.000 puntos de luz de tecnología led's por arco.
- **Arboledilla**  
 Instalación de 1 Uds. de arcos fabricados en estructura de aluminio con no menos de 1000 puntos de luz de tecnología leds por arco
- **Carpintería Baja**  
 Instalación de 7 Uds. de motivos de aprox. 1,5 m. de ancho y 2,50 m. de alto, fabricados en estructura de aluminio e instalados con no menos de 1.000 puntos de luz de tecnología led's por arco.
- **Mesones**  
 Instalación de 2 Uds. de motivos de aprox. 1,5 m. de ancho y 2,50 m. de alto, fabricados en estructura de aluminio e instalados con no menos de 1.000 puntos de luz de tecnología led's por arco.
- **Sevilla**  
 Decoración de la zona de acceso a la calle Sevilla mediante Figuras y letrero con la leyenda "Feliz Navidad" e instalación de hasta 10 elementos decorativos, suspendidos sobre cableado de acero con no menos de 800 pto, todo ello fabricado en estructura de aluminio y micro lámparas de tecnología led's.
- **Plaza de la Asunción**  
 Instalación de 1 Ud. de misterio fabricado en mimbre rústico natural pintado e iluminado con micro lámpara de tecnología led de no menos de 4000 pto, compuesto por 5 figuras a tamaño real.
- **Plaza del Banco**  
 Instalación de 2 Uds. de motivos de suelo fabricados en estructura de aluminio e iluminado a base de micro lámpara de tecnología led
- **Zona Princi Jerez**  
 Decoración de la zona de acceso a Princi Jerez mediante letrero de "Feliz Navidad", suspendido sobre cableado de acero, todo ello fabricado en estructura de aluminio iluminada a base de micro lámpara de tecnología leds con no menos de 3000 pto
- **Zona Sur**  
 Instalación de 10 Uds. de motivos en farola con motivos navideños fabricados en estructura de aluminio.
- **Motivos tridimensionales**  
 Instalación de hasta 7 Uds. de motivos de mimbre rústico natural pintado, iluminado con micro lámpara de 0,4 w. bajo consumo, colocados en puntos a definir por esta dirección facultativa.

	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA	18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8			

**ARTICULO 3°**

Los diseños alegóricos luminosos se suspenderán sobre dos cables paralelos de acero de 6 mm de diámetro o por alambre trenzado de 3 mm de diámetro como mínimo, y su punto de amarre a los anclajes estará protegido por Aisladores y doble sujeta cables de seguridad. El montaje se ejecutara de forma que desde el nivel del pavimento queden como mínimo 5,5 mts. libres hasta la altura de los pórticos (al menos en su parte central). Estos pórticos se situaran a una distancia mínima entre ellos entre 10 y 15 m, dependiendo de la longitud de la calle.

**ARTICULO 4°**



El amarre de los cables de acero a las fachadas o elementos de los edificios, se ejecutara sobre los soportes existentes de años anteriores, siendo por cuenta del adjudicatario la gestión y posible colocación de los que pudieran necesitarse. Con motivo de nuevos arcos nuevos que se propongan o aquellos que pudieran sufrir desplazamientos o modificaciones, deberá instalarse las oportunas garras en las fachadas o elementos arquitectónicos que serán por cuenta de la empresa adjudicataria y su coste incluido en la oferta. Será necesario entregar a la dirección facultativa el permiso por escrito del propietario del edificio. Así mismo, el adjudicatario es responsable de las cargas a las que se vean sometidos estos soportes, comprobando en el momento de la instalación su estado. El adjudicatario será responsable de asegurar que las cargas a instaladas estén siempre por debajo de la carga máxima soportable por el soporte. El sistema de anclaje será el que mayor seguridad proporcione en cada caso para evitar accidentes y se ejecutaran de manera que no se produzcan daños a los edificios, en caso contrario la empresa adjudicataria estará obligada a subsanar y reparar los daños ocasionados.

**ARTICULO 5°**

Los diseños alegóricos estarán realizados sobre alambres o redondos de acero de 6 mm de diámetro, empresillados a los dos cables de sustentación por medio de alambre de acero o material similar que presente pruebas de ensayos atracción con resultados similares. No se admitirán los ejecutados con cuerdas de cáñamo, plásticos o similares.

**ARTICULO 6°**

Los licitadores deberán presentar Proyecto Técnico firmado por técnico competente en el que se describan las soluciones que se proponen y los cálculos de los elementos resistentes a instalar. Deben de aparecer los cálculos eléctricos de cada motivo y de cada calle. Estos cálculos se agruparán por calles y por cuadros de protección y control. A partir de los datos especificados en estos cálculos se definirán las distintas acometidas con la empresa distribuidora de electricidad así como los suministros a contratar con la misma. Estos motivos, una vez aprobados no podrán ser modificados. Se especificarán cálculos eléctricos de cargas así como de cálculos de dimensionamiento de circuitos, por cada punto de acometida. Especificando en el proyecto una tabla con todos los circuitos existentes, sus puntos de consumo y su carga total. Tanto la Memoria como los Planos, deberán estar firmados por Técnicos competente y visados por colegio profesional, debiendo servir esta documentación para la autorización de puesta en marcha de la Delegación Provincial de Industria de la Junta de Andalucía, sin cuyo Certificado de Instalación Eléctrica de Baja Tensión no podrá entrar en funcionamiento la instalación. Estas soluciones, plasmadas en los planos, no podrán ser modificadas. No obstante a lo indicado en los apartados anteriores, en caso de imprevistos que obliguen a realizar modificaciones el valor de estas deberá ser siempre menor al importe de la baja ofertada en el presupuesto de la empresa adjudicataria. Es decir, se podrán realizar

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA 18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		

modificaciones hasta el límite de la baja de adjudicación, de forma que el importe adjudicado junto con las modificaciones que en su caso se aprobasen no puede superar el importe del presupuesto base de licitación. Para ejecutarlas será necesaria previa tramitación de la dotación presupuestaria correspondiente.

Las valoraciones deberán ser confeccionadas de manera proporcional a los datos reflejados, en cuanto a tipología de los motivos, dimensiones, tipo y número de lámparas, etc.

**ARTICULO 7º**

Esta instalación deberá reunir todos los requisitos que exigen el vigente Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y Normas Complementarias, Normas de la Delegación de Industria de la Junta de Andalucía de Cádiz, y normas Técnicas de Construcción y Montaje de la Compañía Suministradora . Así mismo, se tendrán muy en cuenta las instrucciones dadas por la Dirección Técnica de los Servicios de Infraestructura.

**ARTICULO 8º**

En la acometida a la red de baja tensión de los distintos pórticos luminosos, se instalaran magnetotérmicos y protecciones diferenciales de 300 mA y cortacircuitos para fusibles calibrados en aquellos puntos que sean necesarios.

**ARTICULO 9º**

El suministro eléctrico a la red de baja para la instalación será contratado por este Ayuntamiento con la Compañía Suministradora, a la que se abonara directamente el importe correspondiente. Para ello, deberá entregar a la Dirección Técnica de los Servicios de Infraestructura el pertinente Certificado de Instalación de Baja Tensión debidamente cumplimentado, antes del día 15 de Noviembre, fecha en que deberán tener completamente terminada la instalación para pruebas técnicas.

**ARTICULO 10º**

El adjudicatario deberá reponer diariamente las lámparas fundidas y/o apagadas para mantener el alumbrado en perfectas condiciones. Para ello, contara con el número de operarios y elementos suficientes. Por cada cien lámparas apagadas, se impondrá una sanción de 30,05 € diarios.

Cada vez que haya una avería la adjudicataria tiene la obligación de emitir en menos de 24 h un parte de trabajo a la dirección técnica del Ayuntamiento, detallándose el alcance de la avería y la duración en el tiempo, así como las medidas correctoras aplicadas para su resolución.



Será decisión de la dirección facultativa el no certificar las partes de la instalación que se encuentren sin lucir durante más de 24 horas.

**ARTICULO 11º**

La instalación se encenderá el tiempo necesario para las pruebas técnicas, siempre con fecha tope del día 18 de Noviembre.

Posteriormente, el alumbrado deberá encenderse a las 17:00, permaneciendo encendido hasta las 23 horas, excepto los fines de semana que permanecerá de 17:00 a 01:00 y los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero cuyo horario será de 17:00 hasta la hora de apagado del alumbrado público del día siguiente.

No obstante, este Ayuntamiento se reserva la facultad de ampliar o modificar el horario anteriormente establecido, sin previo aviso sin que ello suponga aumento en el precio convenido por la instalación

	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA 18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		

**ARTICULO 12°**

El Contratista será responsable de todos los accidentes de cualquier naturaleza ocasionados por las instalaciones que nos ocupan, o como consecuencia de las mismas.  
 A fin de cubrir tal riesgo, el Contratista está obligado a suscribir una Póliza de Seguros que cubra los daños a terceros, incluso el riesgo de muerte, así como la indemnización por riesgos profesionales.

**ARTICULO 13°**

El montaje deberá estar listo en su totalidad y dispuesto para la inauguración oficial a partir último fin de semana de Noviembre, debiéndose desmontar totalmente antes del día 25 de Enero próximo. Por cada día de retraso en el desmontaje se impondrá una penalidad de TREINTA EUROS (30 €) a CIENTO CINCUENTA EUROS (150 €) por día.  
 La dirección facultativa se reserva la decisión de ampliar el plazo del montaje y/o desmontaje, justificándose siempre las circunstancias que obligan a hacerlo.

**ARTICULO 14°**

Será propiedad del adjudicatario todo el material que aporte para la instalación y montaje, tales como lámparas, diseños, claves, tomas de tierra, diferenciales, cortacircuitos, cuadros de mando, etc.

**ARTICULO 15°**

El adjudicatario, como empresa, deberá contar con al menos un instalador con carnet oficial de instalador, y tendrá a su cargo un Técnico Titulado de Grado Medio, como mínimo. Deberá definir la persona encargada de llevar la dirección de obra. Este técnico estará a disposición de cualquier consulta técnica, asesoramiento o colaboración que solicite el Ayuntamiento de Jerez durante todo el periodo de montaje, iluminación y desmontaje de la instalación. Este personal, a efectos de maximizar la rapidez y coordinación, deberá estar contratado por la empresa adjudicataria, no permitiéndose que se subcontrate a un tercero.



En los referente a las pruebas técnicas, la dirección del servicio podrá determinar las pruebas técnicas que han de ser sometidas la instalación a fin de verificar y garantizar en lo posible el buen estado de la red de BT y alumbrado Decorativo, así mismo la empresa adjudicataria podrá organizar las pruebas que por su cuenta considere necesarias y que deberá ser comunicadas a la dirección del servicio.

El contratista será responsable en todo momento de cumplir la normativa en vigor en materia de Seguridad. En ningún momento se podrá hacer responsable al Ayuntamiento de Jerez, o a su dirección del servicio, del no cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de las medidas de seguridad.

Tanto el proyecto en su conjunto como cada uno de los documentos que lo integran en su totalidad, deberán estar firmados por el técnico competente, debiendo servir esta documentación para la reglamentaria autorización de la Delegación de Industria de la Junta de Andalucía, sin cuyo certificado de instalación de baja tensión no podrá entrar en funcionamiento la instalación.

En las acometidas a la red de baja tensión, se instalarán cortacircuitos para fusibles calibrados, en los puntos que sean exigidos por la Delegación de Industria de la Junta de Andalucía.

No obstante a lo indicado en los apartados anteriores, y solo en caso de necesidad manifiesta, en caso de imprevistos que obliguen a realizar modificaciones el valor de estas deberá ser siempre menor al importe de la baja ofertada en el presupuesto de la empresa adjudicataria.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA 18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		

Es decir, las modificaciones necesarias no podrán sobrepasar en ningún caso el presupuesto de licitación y para ejecutarlas será necesaria previa tramitación de la dotación presupuestaria correspondiente.

Las valoraciones deberán ser confeccionadas de manera proporcional a los datos reflejados, en cuanto a tipología de los motivos, dimensiones, tipo y número de lámparas, etc.

El adjudicatario como empresa, deberá contar con personal con carné oficial de instalador, y tendrá a su cargo un técnico titulado de grado medio como mínimo.



El adjudicatario dispondrá obligatoriamente de un equipo de guardia durante el tiempo de encendido de las luces. Dicho equipo debe tener su base para la espera de los avisos de avería en Jerez de la Frontera.

Este personal, a efectos de maximizar la rapidez y coordinación, deberá estar contratado por la empresa adjudicataria, no permitiéndose que se subcontrate a un tercero.

El Servicio de Guardia, conservación e inspección estará formada como mínimo por cuadrilla de 2 Oficiales y un vehículo canasta y/o grúa en caso de necesidad con la asistencia de encargado especialista y/o técnico en la materia.

El horario de la guardia coincidirá con el horario en el que esté encendido el alumbrado. Se habilitará un teléfono de emergencias.

El servicio de guardia estará disponible para cualquier operación de inspección que solicite el técnico municipal.

	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA	18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8			



**FERIA DEL CABALLO**

**ARTICULO 16°**

El objeto de este contrato de servicios también comprenderá el montaje de las torretas de feria, la elaboración del proyecto técnico de legalización, la conexión e inspección de las acometidas en baja tensión y la instalación de iluminación en la Feria del Caballo de acuerdo con la relación de paseos que se enumeran más adelante, instalando en cada uno de ellos diferentes pórticos alegóricos a la Feria.

**ARTICULO 17°**

La instalación afectada por este pliego tendrá lugar en el Parque González Hontoria, en todo lo que se conoce como Recinto Ferial, limitado por la Avda. Álvaro Domecq, Paseo del Ejército, Pablo Neruda, zona junto a las vías de ferrocarril, Paseo de la Rosaleda, Los Abetos y atravesando la vía del ferrocarril, la nueva explanada destinada a las atracciones limitada por el ferrocarril, avenida de las Olimpiadas, Pablo Neruda, otros solares y calles anexas. Así mismo, se dará suministro a todos los puestos que discurren por las distintas calles anexas a los recintos anteriores.

**ARTICULO 18°**

El objeto de este documento será predimensionar el suministro eléctrico y establecer las condiciones técnicas bajo las cuales se redactarán los proyectos técnicos que acompañen a la oferta de las instalaciones que alimentarán a los distintos receptores eléctricos, las características técnicas que definirán la instalación del alumbrado ornamental y los trabajos de inspección previa de instalaciones finales, mantenimiento, conservación y guardia de las instalaciones durante la celebración de las ediciones de Feria del Caballo que abarca este pliego.

**ARTICULO 19°**

El suministro eléctrico a la feria se realizará desde los 17 equipos de medida de propiedad municipal ya instalados en la zona. Estos equipos están ubicados en casetas de medida prefabricadas distribuidas por la zona.



Estas casetas de medida son alimentadas en baja tensión por centros de transformación de la compañía distribuidora, en este caso Endesa. Dentro de cada centro de transformación la compañía tiene un interruptor de corte omnipolar de forma que puedan desconectarse en cualquier momento todos los circuitos de baja tensión que cuelgan de cada máquina transformadora.

La tensión de suministro será 400 V a tres fases y neutro. No hay suministros en Media Tensión. Toda la distribución eléctrica en baja tensión se encuentra soterrada desde las casetas de medida hasta los puntos de conexión que se encuentran en postes de celosía. De forma que, al tratarse de una instalación fija que no se desmonta, tiene su certificado de instalación desde el momento que se instaló en el año 2014

Hay varios circuitos aéreos, que no se desmontan, que dan servicio a los puestos y bares y churrerías de las calle anexas

**ARTICULO 20°**

Para asegurar la carga máxima soportable por los circuitos de distribución de baja tensión existentes, cada suministro deberá de instalar un interruptor de corte de potencia (ICP) junto al pulsador de corte de suministro de la entrada. La empresa adjudicataria deberá verificar que los mismos están dimensionados conforme al CIEBT entregado y que no se encuentran puenteados. Para ello realizará al menos 2 verificaciones durante la celebración de la feria de cada uno de ellos, indicando fecha, hora y operario.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA 18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		

**ARTICULO 21°**

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

- Traslado de 365 torretas desde el almacén municipal sito en Bodega Diez Merito, montaje de las mismas en las arquetas ya construidas previstas para ello y colocación de las cajas general de protección con desconectores. Traslados de las tapas de arquetas a los almacenes municipales. Una vez terminada la feria el mismo proceso en sentido inverso. Las torretas se encuentran depositadas en las naves de Diez Mérito en Ctra. De Lebrija.
- Inspección, verificación y subsanación de incidencias previas en toda la red municipal de Baja Tensión y casetas de equipos de medida.
- Operación de prueba Inauguración de Alumbrado. El día a determinar por la dirección facultativa se realizará prueba de encendido general de todo el alumbrado con el mismo personal que se realizará el día del encendido oficial. Este personal debe estar lo suficientemente formado y situarse en cada Centro de Equipo de Medida, debidamente comunicados, formado por 12 oficiales electricistas repartidos por las distintas casetas de medida e instalación de cableado auxiliar en canalización existente con instalación de avisador acústico y lumínico en los centros de medida de Sementales, Feria 5, Feria 1, Feria nueva y Mercado Feria. Incluido pulsador, avisadores y material auxiliar.
- Operación de Inauguración oficial del Alumbrado. El primer día de feria a la hora definida por el Ayuntamiento de Jerez se realizará en encendido simultáneo de todo el alumbrado en las mismas condiciones definidas para el encendido de prueba.
- Oficina de recepción y control de suministros temporales en baja tensión, comprobación de tasas municipales y Verificación de Certificados de Instalación. Apertura con 7 días de antelación a la celebración de la feria, tiempo suficiente para recibir las solicitudes en horario de mañana y tarde, coordinados por la delegación de Fiestas.

Imprescindible personal administrativo con conocimientos técnicos, que sea capaz de verificar la veracidad y los datos especificados en un certificado de instalación eléctrica de baja tensión (CIEBT).



Esta oficina controlará todas las solicitudes de suministros para feria que se hagan, tanto de la zona de casetas y puestos ambulantes, como de la zona de atracciones y caravanas.

- La oficina de recepción y control debe tener en todo momento un listado actualizado y ordenado de los suministros que ha tramitado especificando en el mismo la potencia contratada. A su vez, mediante originales o copias, deberá tener a disposición del técnico municipal los CIEBT ordenados, por si fuese necesario el uso de los mismo para inspecciones sorpresa.
- Conexiones y desconexiones de los puntos de suministro: Consiste en conectar a la red de baja tensión de propiedad municipal cada punto de suministro de baja tensión de feria. Estos son los de las casetas, de las atracciones, de los puestos ambulantes, de los bares, churrerías,... etc.

La manguera de acometida deberá ser entregada por el interesado y tener la longitud suficiente para llegar hasta la caja de conexión.

Debe ser por cuenta del interesado definir claramente el conductor neutro para acometidas trifásicas, no siendo responsabilidad del contratista ni del Ayuntamiento si esta identificación es errónea y produce desperfectos en la instalación.

Una vez verificada que la instalación está en buen estado, y que coincide con el CIEBT entregado a la hora de realizar el pago de las tasas municipales, la empresa adjudicataria procederá a la conexión de dicho punto de suministro.

	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA	18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8			



La empresa adjudicataria es responsable en todo momento de los suministros que conecta a la red municipal, eximiendo de toda responsabilidad al técnico municipal y al Ayuntamiento de Jerez.

- Cada conexión de suministro que se conecte a la red municipal de baja tensión deberá estar marcada mediante precinto de seguridad formado por brida de plástico plana dentada con etiqueta con número seriado.  
Este número deberá adjudicarse al suministro concreto para el que se ha instalado. Se comunicará a la oficina de contratación para incorporarlo a la base de datos de suministros. Quedará reflejada fecha, hora y operario que realiza la conexión.  
Las bridas serán de un color distinto al negro o al blanco, preferiblemente de un color que desde el suelo sea fácilmente distinguible y localizable.
- Montaje e instalación de instalación eléctrica de las casetas de Infraestructuras Municipales (Policía Local, Nacional, Infraestructura y Protección Civil, etc.), siendo el material aportado por el Ayuntamiento, incluido el CIEBT de esta instalación.
- CIEBT de los Servicios Higiénicos Públicos que se instalan para la celebración de la feria.
- Es obligatorio que la empresa adjudicataria instale, conecte y compruebe la red equipotencial de tierra para que todas las atracciones, ventas ambulantes, etc. estén conectadas a la misma. La empresa adjudicataria es responsable en todo momento de que todos los suministros estén conectados a la red equipotencial de tierra, eximiendo de toda responsabilidad al técnico municipal y al Ayuntamiento de Jerez.

#### ARTICULO 22°

##### TRABAJOS PREVIOS EN ZONA DE CARAVANAS:

- Puesta a punto de trenzados aéreos existentes, repasando posibles desperfectos y/o partes deterioradas. Incluyendo Caja de conexiones, etc. Inspección, verificación y subsanación de incidencias en toda la red de BT de caravanas.
- Instalación de Proyectoros de 150 W de Halogenuros Metálicos dispuestos en cantidad suficiente para dotar de iluminación la zona de caravanas y alrededores. Los proyectores podrán ser propiedad del adjudicatario y serán desmontados una vez concluida la Feria, o bien ofertados al Ayuntamiento para su adquisición.
- Instalación de Cuadro General de Protección en postes existentes, estas cajas serán alimentadas desde los circuitos que se alimentan desde el CT Infierno 1
- Conexiones y desconexiones de los puntos de suministro de Caravanas consistente en acometida entregada por el interesado hasta caja de conexión. De acuerdo con la oficina de control y recepción mencionados en el apartado anterior.
- Cada conexión de suministro que se conecte a la red municipal de baja tensión deberá estar marcada mediante precinto de seguridad formado por brida de plástico plana dentada con etiqueta con número seriado.  
Este número deberá adjudicarse al suministro concreto para el que se ha instalado. Se comunicará a la oficina de contratación para incorporarlo a la base de datos de suministros.  
Las bridas serán de un color distinto al negro o al blanco, preferiblemente de un color llamativo que la haga fácilmente distinguible y localizable desde el suelo.

	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA 18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		

**ARTICULO 23°**

**TRABAJOS A REALIZAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA**

- Servicios de guardia, conservación e inspección de las redes de BT, conexiones de puntos de suministro, Cajas Generales de Protección, inspección visual de torretas, arquetas, picas de tierra, centros de equipos de medida, etc. y demás elementos de la instalación eléctrica.
- La empresa adjudicataria deberá verificar que los ICP instalados en las casetas están dimensionados conforme al CIEBT entregado en el momento de la contratación y que no se encuentran puenteados. Para ello realizará al menos 2 verificaciones durante la celebración de la feria de cada uno de ellos.  
La oficina de contratación suministrará listado de las casetas definiendo el ICP instalado. El operario que realice la comprobación deberá firmar la misma especificando día y hora.
- Verificación diaria de las cargas en los todos y cada uno de los circuitos que salen de cada caseta de medida, agrupando estas lecturas por maquina transformadora. Estas lecturas deben realizarse en hora punta, para verificar así la situación más desfavorable.  
Comprobación de que estas cargas se encuentran dentro de los parámetros de seguridad, en caso de detectar anomalías se deberá tomar las medidas pertinentes para solucionarlas.
- El Servicio de Guardia, conservación e inspección estará formada como mínimo por cuadrilla de 3 Oficiales y un vehículo canasta y/o grúa en caso de necesidad con la asistencia de encargado especialista y/o técnico en la materia. La guardia se iniciará el sábado antes de la inauguración con un horario desde las 11:00 horas hasta las 5:00 h de la madrugada de manera presencial hasta el fin de feria y fuera de este tramo horario se habilitará un teléfono de emergencias. Los turnos deben de ser de menos de 9 horas de duración.  
El servicio de guardia estará disponible para cualquier operación de inspección que solicite el técnico municipal.

**ARTICULO 24°**

**RELACIÓN DE PASEOS A ILUMINAR Y DESCRIPCIÓN DE LA ILUMINACIÓN:**

**PASEO DE LAS PALMERAS:**

**Zona central:**



29 Uds. de pórticos dobles de 17'00 m de ancho y 13 m de alto, con no menos de 10.000 puntos de luz de 5 w bajo consumo por pórtico.

Los Pórticos son composiciones de piezas fabricadas con tubo estructural de acero 60x30x1.5 mm, 40x20x1.5 mm, 40x15x1.5 mm y 5x5 mm soldadas y unidas unas a otras mediante herrajes y tortillería para dar forma al contorno exterior y entramado interior.

Esta composición de piezas se encuentra soportada por dos pilares estructurales de 100x100x3 mm, situando uno en cada extremo del pórtico.

En su interior se instalan lámparas de incandescencia de 5 W con portalámparas intemperie, rosca E-14 instalados sobre varilla galvanizada e interconectados con cable flexible 2x2.5 mm2 según norma UNE 21027 del tipo H07RN-F.

El número de circuitos instalados permite que la carga del conductor sea siempre inferior a la capacidad del mismo. Por el interior del tubo estructural discurre cable 4x16 mm2 según norma UNE 21027 del tipo H07RN-F, que irá alimentando a través de bornas de conexión las distintas piezas que conformar la composición.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA   18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		

El pórtico dispone de bornas de conexión en los dos extremos finales para permitir su alimentación a la red de distribución o punto de conexión indistintamente por cualquiera de sus extremos. Tensión de alimentación 230V

Apoyos en perfiles dobles u 100, forrados de poliéster hasta una altura de 3 metros.

Zona lateral:

60 Uds. de arcos de aprox. 9'00 m. de largo y 3,0 m. de altura, de no menos de 1.200 puntos de luz.

Los motivos estarán formados por una estructura de aluminio, que permitirá definir los contornos de las distintas figuras diseñadas. Sobre dicha estructura se colocarán para su iluminación, uno o varios de los siguientes elementos:

Lámparas de incandescencia de 5 W de potencia por lámpara, de diversos colores, rosca E-14, colocadas sobre portalámparas estancos IP54 CE. El cableado que alimenta los portalámparas, será de goma, flexible de acuerdo con la norma UNE 21027, del tipo H07RN-F

### **C/ LOLA FLORES**

10 Uds. de pórticos dobles de 17'00 m de ancho y 11 m de alto, de no menos de 15.000 puntos de luz de 3 w. por pórtico

Los Pórticos son composiciones de piezas fabricadas con tubo estructural de acero 60x30x1.5 mm, 40x20x1.5 mm, 40x15x1.5 mm y 5x5 mm soldadas y unidas unas a otras mediante herrajes y tortillería para dar forma al contorno exterior y entramado interior.



Esta composición de piezas se encuentra soportada por dos pilares estructurales de 100x100x3 mm, situando uno en cada extremo del pórtico.

En su interior se instalan lámparas de incandescencia de 5 W con portalámparas intemperie, rosca E-14 instalados sobre varilla galvanizada e interconectados con cable flexible 2x2.5 mm2 según norma UNE 21027 del tipo H07RN-F.

El número de circuitos instalados permite que la carga del conductor sea siempre inferior a la capacidad del mismo. Por el interior del tubo estructural discurre cable 4x16 mm2 según norma UNE 21027 del tipo H07RN-F, que irá alimentando a través de bornas de conexión las distintas piezas que conformar la composición.

El pórtico dispone de bornas de conexión en los dos extremos finales para permitir su alimentación a la red de distribución o punto de conexión indistintamente por cualquiera de sus extremos. Tensión de alimentación 230V

18 Uds. de arcos de aprox. 9'00 m. de largo y 3,0 m. de altura, de no menos de 1.200 puntos de luz

	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA 18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		

Los motivos estarán formados por una estructura de aluminio, que permitirá definir los contornos de las distintas figuras diseñadas. Sobre dicha estructura se colocarán para su iluminación, uno o varios de los siguientes elementos:

Lámparas de incandescencia de 5 W de potencia por lámpara, de diversos colores, rosca E-14, colocadas sobre portalámparas estancos IP54 CE. El cableado que alimenta los portalámparas, será de goma, flexible de acuerdo con la norma UNE 21027, del tipo H07RN-F

**C/ PAQUERA DE JEREZ**

13 Uds. de pórticos dobles de 17'00 m de ancho y 11 m de alto, de no menos de 15.000 puntos de luz de 3 w. por pórtico

Los Pórticos son composiciones de piezas fabricadas con tubo estructural de acero 60x30x1.5 mm, 40x20x1.5 mm, 40x15x1.5 mm y 5x5 mm soldadas y unidas unas a otras mediante herrajes y tortillería para dar forma al contorno exterior y entramado interior.

Esta composición de piezas se encuentra soportada por dos pilares estructurales de 100x100x3 mm, situando uno en cada extremo del pórtico.

En su interior se instalan lámparas de incandescencia de 3 W con portalámparas intemperie, rosca E-14 instalados sobre varilla galvanizada e interconectados con cable flexible 2x2.5 mm<sup>2</sup> según norma UNE 21027 del tipo H07RN-F.



El número de circuitos instalados permite que la carga del conductor sea siempre inferior a la capacidad del mismo. Por el interior del tubo estructural discurre cable 4x16 mm<sup>2</sup> según norma UNE 21027 del tipo H07RN-F, que irá alimentando a través de bornas de conexión las distintas piezas que conformar la composición.

El pórtico dispone de bornas de conexión en los dos extremos finales para permitir su alimentación a la red de distribución o punto de conexión indistintamente por cualquiera de sus extremos. Tensión de alimentación 230V

24 Uds. de arcos de aprox. 9'00 m. de largo y 3,0 m. de altura, de no menos de 1.200 puntos de luz

Los motivos estarán formados por una estructura de aluminio, que permitirá definir los contornos de las distintas figuras diseñadas. Sobre dicha estructura se colocarán para su iluminación, uno o varios de los siguientes elementos:

Lámparas de incandescencia de 5 W de potencia por lámpara, de diversos colores, rosca E-14, colocadas sobre portalámparas estancos IP54 CE. El cableado que alimenta los portalámparas, será de goma, flexible de acuerdo con la norma UNE 21027, del tipo H07RN-F.

	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA 18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		

**C/ MORAITO**

9 Uds. de arcos de aprox. 16'00 m. de largo y. 2'2 m. de altura, de no menos de 3.000 puntos de luz

Los motivos estarán formados por una estructura de aluminio, que permitirá definir los contornos de las distintas figuras diseñadas. Sobre dicha estructura se colocarán para su iluminación, según bocetos adjuntos, uno o varios de los siguientes elementos:

Led's de bajo consumo de Potencia 0,04-0.08 W/Ud., según color, unidos entre sí formando un cordón o guirnalda mediante cable de goma con características técnicas aptas para instalaciones exteriores, H03RN-F, 1x1.5 mm<sup>2</sup>, de 12 m. de longitud y 180 led por cordón.

Hilo luminoso con led dispuestos en posición horizontal, de 13 mm de diámetro con 36 lámparas por metro y potencias entre 1,44-2,41 W por metro (según el color), 240 V apto para instalaciones de uso exterior.

Lámparas con 2 Led por Ud. dispuestos verticalmente uno sobre otro, con una potencia de 0.05 W por lámpara, de diversos colores, rosca E-14, colocadas sobre portalámparas estancos IP54 CE, con boca de goma intercambiable. El cableado que alimenta los portalámparas, será de goma, flexible de acuerdo con la norma UNE 21027, del tipo H07RN-F

Los motivos se instalarán de forma individual o formando composiciones de varias piezas para constituir arcos de mayor dimensión.

**C/ JOSE MERCE**



12 Uds. de arcos de aprox. 16'00 m. de largo y. 2'2 m. de altura, de no menos de 3.000 puntos de luz

Los motivos estarán formados por una estructura de aluminio, que permitirá definir los contornos de las distintas figuras diseñadas. Sobre dicha estructura se colocarán para su iluminación, según bocetos adjuntos, uno o varios de los siguientes elementos:

Led's de bajo consumo de Potencia 0,04-0.08 W/Ud., según color, unidos entre sí formando un cordón o guirnalda mediante cable de goma con características técnicas aptas para instalaciones exteriores, H03RN-F, 1x1.5 mm<sup>2</sup>, de 12 m. de longitud y 180 led por cordón.

Hilo luminoso con led dispuestos en posición horizontal, de 13 mm de diámetro con 36 lámparas por metro y potencias entre 1,44-2,41 W por metro (según el color), 240 V apto para instalaciones de uso exterior.

Lámparas con 2 Led por Ud. dispuestos verticalmente uno sobre otro, con una potencia de 0.05 W por lámpara, de diversos colores, rosca E-14, colocadas sobre portalámparas estancos IP54 CE, con boca de goma intercambiable. El cableado que alimenta los portalámparas, será de goma, flexible de acuerdo con la norma UNE 21027, del tipo H07RN-F

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA 18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		

Los motivos se instalarán de forma individual o formando composiciones de varias piezas para constituir arcos de mayor dimensión.

**C/ MANUEL TORRE**

8 Uds. de arcos de aprox. 10'00 m. de largo y. 2'5 m. de altura, de no menos de 3.000 puntos de luz por arco.

Los motivos estarán formados por una estructura de aluminio, que permitirá definir los contornos de las distintas figuras diseñadas. Sobre dicha estructura se colocarán para su iluminación, según bocetos adjuntos, uno o varios de los siguientes elementos:

Led's de bajo consumo de Potencia 0,04-0.08 W/Ud., según color, unidos entre sí formando un cordón o guirnalda mediante cable de goma con características técnicas aptas para instalaciones exteriores, H03RN-F, 1x1.5 mm<sup>2</sup>, de 12 m. de longitud y 180 led por cordón.

Hilo luminoso con led dispuestos en posición horizontal, de 13 mm de diámetro con 36 lámparas por metro y potencias entre 1,44-2,41 W por metro (según el color), 240 V apto para instalaciones de uso exterior.

Lámparas con 2 Led por Ud. dispuestos verticalmente uno sobre otro, con una potencia de 0.05 W por lámpara, de diversos colores, rosca E-14, colocadas sobre portalámparas estancos IP54 CE, con boca de goma intercambiable. El cableado que alimenta los portalámparas, será de goma, flexible de acuerdo con la norma UNE 21027, del tipo H07RN-F

Los motivos se instalarán de forma individual o formando composiciones de varias piezas para constituir arcos de mayor dimensión.

**C/ M. SOTO "SORDERA"**



13 Uds. de arcos de aprox. 10'00 m. de largo y. 2'5 m. de altura, de no menos de 3.000 puntos de luz por arco

Los motivos estarán formados por una estructura de aluminio, que permitirá definir los contornos de las distintas figuras diseñadas. Sobre dicha estructura se colocarán para su iluminación, según bocetos adjuntos, uno o varios de los siguientes elementos:

Led's de bajo consumo de Potencia 0,04-0.08 W/Ud., según color, unidos entre sí formando un cordón o guirnalda mediante cable de goma con características técnicas aptas para instalaciones exteriores, H03RN-F, 1x1.5 mm<sup>2</sup>, de 12 m. de longitud y 180 led por cordón.

Hilo luminoso con led dispuestos en posición horizontal, de 13 mm de diámetro con 36 lámparas por metro y potencias entre 1,44-2,41 W por metro (según el color), 240 V apto para instalaciones de uso exterior.

Lámparas con 2 Led por Ud. dispuestos verticalmente uno sobre otro, con una potencia de 0.05 W por lámpara, de diversos colores, rosca E-14, colocadas sobre portalámparas estancos IP54 CE, con boca de goma intercambiable. El cableado que alimenta los portalámparas, será de goma, flexible de acuerdo con la norma UNE 21027, del tipo H07RN-F

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA   18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		



Los motivos se instalarán de forma individual o formando composiciones de varias piezas para constituir arcos de mayor dimensión.

### **C/ NÚÑEZ CHOCOLATE**

6 Uds. Uds. de arcos de aprox. 10'00 m. de largo y 2 m. de altura, con no menos de 1.000 puntos de luz por arco.

Los motivos estarán formados por una estructura de aluminio, que permitirá definir los contornos de las distintas figuras diseñadas. Sobre dicha estructura se colocarán para su iluminación, según bocetos adjuntos, uno o varios de los siguientes elementos:

Led's de bajo consumo de Potencia 0,04-0.08 W/Ud., según color, unidos entre sí formando un cordón o guirnalda mediante cable de goma con características técnicas aptas para instalaciones exteriores, H03RN-F, 1x1.5 mm<sup>2</sup>, de 12 m. de longitud y 180 led por cordón.

Hilo luminoso con led dispuestos en posición horizontal, de 13 mm de diámetro con 36 lámparas por metro y potencias entre 1,44-2,41 W por metro (según el color), 240 V apto para instalaciones de uso exterior.

Lámparas con 2 Led por Ud. dispuestos verticalmente uno sobre otro, con una potencia de 0.05 W por lámpara, de diversos colores, rosca E-14, colocadas sobre portalámparas estancos IP54 CE, con boca de goma intercambiable. El cableado que alimenta los portalámparas, será de goma, flexible de acuerdo con la norma UNE 21027, del tipo H07RN-F

Los motivos se instalarán de forma individual o formando composiciones de varias piezas para constituir arcos de mayor dimensión.

### **C/ PARRILLA DE JEREZ**



7 Uds. Uds. de arcos de aprox. 10'00 m. de largo y 2 m. de altura, con no menos de 1.000 puntos de luz por arco.

Los motivos estarán formados por una estructura de aluminio, que permitirá definir los contornos de las distintas figuras diseñadas. Sobre dicha estructura se colocarán para su iluminación, según bocetos adjuntos, uno o varios de los siguientes elementos:

Led's de bajo consumo de Potencia 0,04-0.08 W/Ud., según color, unidos entre sí formando un cordón o guirnalda mediante cable de goma con características técnicas aptas para instalaciones exteriores, H03RN-F, 1x1.5 mm<sup>2</sup>, de 12 m. de longitud y 180 led por cordón.

Hilo luminoso con led dispuestos en posición horizontal, de 13 mm de diámetro con 36 lámparas por metro y potencias entre 1,44-2,41 W por metro (según el color), 240 V apto para instalaciones de uso exterior.

Lámparas con 2 Led por Ud. dispuestos verticalmente uno sobre otro, con una potencia de 0.05 W por lámpara, de diversos colores, rosca E-14, colocadas sobre portalámparas estancos IP54 CE, con boca de goma intercambiable. El cableado que alimenta los portalámparas, será de goma, flexible de acuerdo con la norma UNE 21027, del tipo H07RN-F

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA   18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		

Los motivos se instalarán de forma individual o formando composiciones de varias piezas para constituir arcos de mayor dimensión.

**C/ MANUEL MONEO**

6 Uds. de arcos de aprox. 10'00 m. de largo y 2 m. de altura, con no menos de 1.000 puntos de luz por arco.

Los motivos estarán formados por una estructura de aluminio, que permitirá definir los contornos de las distintas figuras diseñadas. Sobre dicha estructura se colocarán para su iluminación, según bocetos adjuntos, uno o varios de los siguientes elementos:

Led's de bajo consumo de Potencia 0,04-0.08 W/Ud., según color, unidos entre sí formando un cordón o guirnalda mediante cable de goma con características técnicas aptas para instalaciones exteriores, H03RN-F, 1x1.5 mm<sup>2</sup>, de 12 m. de longitud y 180 led por cordón.

Hilo luminoso con led dispuestos en posición horizontal, de 13 mm de diámetro con 36 lámparas por metro y potencias entre 1,44-2,41 W por metro (según el color), 240 V apto para instalaciones de uso exterior.

Lámparas con 2 Led por Ud. dispuestos verticalmente uno sobre otro, con una potencia de 0.05 W por lámpara, de diversos colores, rosca E-14, colocadas sobre portalámparas estancos IP54 CE, con boca de goma intercambiable. El cableado que alimenta los portalámparas, será de goma, flexible de acuerdo con la norma UNE 21027, del tipo H07RN-F

Los motivos se instalarán de forma individual o formando composiciones de varias piezas para constituir arcos de mayor dimensión

**C/ EL NIÑO GLORIA**



8 Uds. de arcos de aprox. 10'00 m. de largo y 2 m. de altura, con no menos de 1.000 puntos de luz por arco.

Los motivos estarán formados por una estructura de aluminio, que permitirá definir los contornos de las distintas figuras diseñadas. Sobre dicha estructura se colocarán para su iluminación, según bocetos adjuntos, uno o varios de los siguientes elementos:

Led's de bajo consumo de Potencia 0,04-0.08 W/Ud., según color, unidos entre sí formando un cordón o guirnalda mediante cable de goma con características técnicas aptas para instalaciones exteriores, H03RN-F, 1x1.5 mm<sup>2</sup>, de 12 m. de longitud y 180 led por cordón.

Hilo luminoso con led dispuestos en posición horizontal, de 13 mm de diámetro con 36 lámparas por metro y potencias entre 1,44-2,41 W por metro (según el color), 240 V apto para instalaciones de uso exterior.

Lámparas con 2 Led por Ud. dispuestos verticalmente uno sobre otro, con una potencia de 0.05 W por lámpara, de diversos colores, rosca E-14, colocadas sobre portalámparas estancos IP54 CE, con boca de goma intercambiable. El cableado que alimenta los portalámparas, será de goma, flexible de acuerdo con la norma UNE 21027, del tipo H07RN-F

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA 18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		

Los motivos se instalarán de forma individual o formando composiciones de varias piezas para constituir arcos de mayor dimensión

**C/ TERREMOTO DE JEREZ**

6 Uds. de arcos de aprox. 8'00 m. de largo y 2 m. de altura, con no menos de 800 puntos de luz por arco.

Los motivos estarán formados por una estructura de aluminio, que permitirá definir los contornos de las distintas figuras diseñadas. Sobre dicha estructura se colocarán para su iluminación, según bocetos adjuntos, uno o varios de los siguientes elementos:

Led's de bajo consumo de Potencia 0,04-0.08 W/Ud., según color, unidos entre sí formando un cordón o guirnalda mediante cable de goma con características técnicas aptas para instalaciones exteriores, H03RN-F, 1x1.5 mm<sup>2</sup>, de 12 m. de longitud y 180 led por cordón.

Hilo luminoso con led dispuestos en posición horizontal, de 13 mm de diámetro con 36 lámparas por metro y potencias entre 1,44-2,41 W por metro (según el color), 240 V apto para instalaciones de uso exterior.

Lámparas con 2 Led por Ud. dispuestos verticalmente uno sobre otro, con una potencia de 0.05 W por lámpara, de diversos colores, rosca E-14, colocadas sobre portalámparas estancos IP54 CE, con boca de goma intercambiable. El cableado que alimenta los portalámparas, será de goma, flexible de acuerdo con la norma UNE 21027, del tipo H07RN-F

Los motivos se instalarán de forma individual o formando composiciones de varias piezas para constituir arcos de mayor dimensión.

**C/ ANTONIO CHACON**



6 Uds. de arcos de aprox. 8'00 m. de largo y 2 m. de altura, con no menos de 800 puntos de luz por arco.

Los motivos estarán formados por una estructura de aluminio, que permitirá definir los contornos de las distintas figuras diseñadas. Sobre dicha estructura se colocarán para su iluminación, según bocetos adjuntos, uno o varios de los siguientes elementos:

Led's de bajo consumo de Potencia 0,04-0.08 W/Ud., según color, unidos entre sí formando un cordón o guirnalda mediante cable de goma con características técnicas aptas para instalaciones exteriores, H03RN-F, 1x1.5 mm<sup>2</sup>, de 12 m. de longitud y 180 led por cordón.

Hilo luminoso con led dispuestos en posición horizontal, de 13 mm de diámetro con 36 lámparas por metro y potencias entre 1,44-2,41 W por metro (según el color), 240 V apto para instalaciones de uso exterior.

Lámparas con 2 Led por Ud. dispuestos verticalmente uno sobre otro, con una potencia de 0.05 W por lámpara, de diversos colores, rosca E-14, colocadas sobre portalámparas estancos IP54 CE, con boca de goma intercambiable. El cableado que alimenta los portalámparas, será de goma, flexible de acuerdo con la norma UNE 21027, del tipo H07RN-

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA   18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		

Los motivos se instalarán de forma individual o formando composiciones de varias piezas para constituir arcos de mayor dimensión

**C/ TIO BORRICO**

6 Uds. de arcos de aprox. 9'00 m. de largo y. 2 m. de altura, con no menos de 1.100 puntos de luz por arco.

Los motivos estarán formados por una estructura de aluminio, que permitirá definir los contornos de las distintas figuras diseñadas. Sobre dicha estructura se colocarán para su iluminación, según bocetos adjuntos, uno o varios de los siguientes elementos:

Led's de bajo consumo de Potencia 0,04-0.08 W/Ud., según color, unidos entre sí formando un cordón o guirnalda mediante cable de goma con características técnicas aptas para instalaciones exteriores, H03RN-F, 1x1.5 mm<sup>2</sup>, de 12 m. de longitud y 180 led por cordón.

Hilo luminoso con led dispuestos en posición horizontal, de 13 mm de diámetro con 36 lámparas por metro y potencias entre 1,44-2,41 W por metro (según el color), 240 V apto para instalaciones de uso exterior.

Lámparas con 2 Led por Ud. dispuestos verticalmente uno sobre otro, con una potencia de 0.05 W por lámpara, de diversos colores, rosca E-14, colocadas sobre portalámparas estancos IP54 CE, con boca de goma intercambiable. El cableado que alimenta los portalámparas, será de goma, flexible de acuerdo con la norma UNE 21027, del tipo H07RN-F

Los motivos se instalarán de forma individual o formando composiciones de varias piezas para constituir arcos de mayor dimensión

**C/ ANGELITA GÓMEZ**



8 Uds. de arcos de aprox. 8'00 m. de largo y. 2 m. de altura, con no menos de 800 puntos de luz por arco.

Los motivos estarán formados por una estructura de aluminio, que permitirá definir los contornos de las distintas figuras diseñadas. Sobre dicha estructura se colocarán para su iluminación, según bocetos adjuntos, uno o varios de los siguientes elementos:

Led's de bajo consumo de Potencia 0,04-0.08 W/Ud., según color, unidos entre sí formando un cordón o guirnalda mediante cable de goma con características técnicas aptas para instalaciones exteriores, H03RN-F, 1x1.5 mm<sup>2</sup>, de 12 m. de longitud y 180 led por cordón.

Hilo luminoso con led dispuestos en posición horizontal, de 13 mm de diámetro con 36 lámparas por metro y potencias entre 1,44-2,41 W por metro (según el color), 240 V apto para instalaciones de uso exterior.

Lámparas con 2 Led por Ud. dispuestos verticalmente uno sobre otro, con una potencia de 0.05 W por lámpara, de diversos colores, rosca E-14, colocadas sobre portalámparas estancos IP54 CE, con boca de goma intercambiable. El cableado que alimenta los portalámparas, será de goma, flexible de acuerdo con la norma UNE 21027, del tipo H07RN-F

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA   18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		

Los motivos se instalarán de forma individual o formando composiciones de varias piezas para constituir arcos de mayor dimensión

### **C/ LA MACANITA**

9 Uds. de arcos de aprox. 14'00 m. de largo y 2 m. de altura, con no menos de 1.300 puntos de luz por arco.

Los motivos estarán formados por una estructura de aluminio, que permitirá definir los contornos de las distintas figuras diseñadas. Sobre dicha estructura se colocarán para su iluminación, según bocetos adjuntos, uno o varios de los siguientes elementos:

Led's de bajo consumo de Potencia 0,04-0.08 W/Ud., según color, unidos entre sí formando un cordón o guirnalda mediante cable de goma con características técnicas aptas para instalaciones exteriores, H03RN-F, 1x1.5 mm<sup>2</sup>, de 12 m. de longitud y 180 led por cordón.

Hilo luminoso con led dispuestos en posición horizontal, de 13 mm de diámetro con 36 lámparas por metro y potencias entre 1,44-2,41 W por metro (según el color), 240 V apto para instalaciones de uso exterior.

Lámparas con 2 Led por Ud. dispuestos verticalmente uno sobre otro, con una potencia de 0.05 W por lámpara, de diversos colores, rosca E-14, colocadas sobre portalámparas estancos IP54 CE, con boca de goma intercambiable. El cableado que alimenta los portalámparas, será de goma, flexible de acuerdo con la norma UNE 21027, del tipo H07RN-F

Los motivos se instalarán de forma individual o formando composiciones de varias piezas para constituir arcos de mayor dimensión

### **INTERSECCIÓN DE PASEOS (ROTONDAS)**

16 Uds. de proyectores de halogenuros metálicos de 400 w, colocados sobre torretas existentes.



### **PORTADAS**

Se procederá a la iluminación de todas las portadas o accesos al recinto mediante proyectores de 400 w de halogenuros metálicos en cantidad de 63 en su totalidad para todas las portadas colocadas estratégicamente.

### **ZONA ATRACCIONES**

Colocación de tiras de guirnalda fabricada a base de conductor de 0'6 / 1 kV y lámparas estándares color clara de 15 w. y 12 Uds. de motivos fabricados en estructura de acero

Durante la celebración del evento se deberá atender la debida conservación de los motivos decorativos, los soportes, conexiones y demás elementos de la instalación eléctrica para ello se contemplará un servicio de guardia que se ocupe de estas labores independientemente del servicio de guardia dispuesto para la red de BT.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA   18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		

**ARTICULO 25°**

**NORMAS GENERALES:**

Los diseños alegóricos luminosos se suspenderán como mínimo sobre dos cables paralelos de acero de 3 mm de diámetro, y su punto de amarre a los apoyos, estará protegido por aisladores de cadena con doble sujeta cables de seguridad. Estas son secciones mínimas, es por cuenta del adjudicatario comprobar si son necesarias secciones mayores.

Estos diseños serán ejecutados sobre redondo o cuadradillos de acero de sección mínima 5 mm. O en su defecto sobre estructura de aluminio, empresillados por material que garantice técnicamente una resistencia a la rotura adecuada, no admitiéndose los ejecutados con cuerda, cáñamo, plásticos o materiales similares.

En los referente a las pruebas técnicas, la dirección facultativa podrá determinar las pruebas técnicas que han de ser sometidas la instalación a fin de verificar y garantizar en lo posible el buen estado de la red de BT y alumbrado Decorativo, así mismo la empresa adjudicataria podrá organizar las pruebas que por su cuenta considere necesarias y que deberá ser comunicadas a la Dirección Facultativa.

Respecto a la condiciones de seguridad e higiene, el adjudicatario será responsable de todos los accidentes de cualquier naturaleza ocasionados por las instalaciones que nos ocupan, o como consecuencia de las mismas.

A fin de cubrir tal riesgo, el citado adjudicatario estará obligado a suscribir una póliza de seguro que cubra los daños a terceros y abarcará incluso el riesgo de muerte.

**ARTICULO 26°**

Los diseños que se presentan para los paseos real, palmeras y nuevo, se mantendrán fijos durante el tiempo que dure el presente contrato, si bien, deberán aportarse cada año soluciones de detalles que permitan pequeñas modificaciones. El resto de los paseos, serán estudiados conjuntamente con la dirección técnica municipal cada año, con objeto de ver si es posible no repetir ningún diseño anterior.



Los diseños alegóricos luminosos se suspenderán sobre dos cables paralelos de acero de 6 mm de diámetro como mínimo, y su punto de amarre a los apoyos, estará protegido por aisladores de cadena con doble sujeta cables de seguridad.

**ARTICULO 27°**

Estos diseños serán ejecutados sobre redondo o cuadradillos de acero de sección mínima 5 mm., empresillados por material que garantice técnicamente una resistencia a la rotura adecuada, no admitiéndose los ejecutados con cuerda, cáñamo, plásticos o materiales similares.

**ARTICULO 28°**

Los licitadores deberán presentar proyecto que incluya la documentación establecida en el artículo 124 del TRLCAP. La memoria describirá las soluciones que se proponen para los paseos no diseñados por el Ayuntamiento de Jerez, así como los cálculos de los elementos resistentes a instalar. Estas soluciones, plasmadas en los planos, no podrán ser modificadas salvo por

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA 18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		

causas muy justificadas que sean aceptadas por parte de la dirección técnica del Ayuntamiento de Jerez.

**ARTICULO 29°**

Tanto la memoria como los planos, deberán estar firmados por el técnico competente, debiendo servir esta documentación para la reglamentaria autorización de la Delegación de Industria de la Junta de Andalucía, sin cuyo certificado de instalación de baja tensión no podrá entrar en funcionamiento la instalación.

**ARTICULO 30°**

La instalación deberá reunir los requisitos que exige el vigente reglamento electrotécnico para baja tensión y normas complementarias, normas técnicas construcción y montaje de la Compañía Endesa, instrucciones y recomendaciones de la Delegación de Industria de la Junta de Andalucía, independientemente de las indicaciones que sean formuladas por la dirección técnica del Ayuntamiento de Jerez.

**ARTICULO 31°**

En las acometidas a la red de baja tensión, se instalarán diferenciales de media sensibilidad y cortacircuitos para fusibles calibrados, en los puntos que sean exigidos por la Delegación de Industria de la Junta de Andalucía.

**ARTICULO 32°**

El adjudicatario deberá reponer diariamente las lámparas fundidas para mantener el alumbrado en perfectas condiciones. Para ello, contara con el número de operarios y elementos suficientes. Por cada cien lámparas apagadas sobre doscientas, se impondrá una sanción de 30,05 € diarios.

Cada vez que haya una avería la adjudicataria tiene la obligación de emitir en menos de 24 h un parte de trabajo a la dirección facultativa, detallándose el alcance de la avería y la duración en el tiempo, así como las medidas correctoras aplicadas para su resolución.

**ARTICULO 33°**

El adjudicatario será responsable de todos los accidentes de cualquier naturaleza ocasionados por las instalaciones que nos ocupan, o como consecuencia de las mismas.



A fin de cubrir tal riesgo, el citado adjudicatario estará obligado a suscribir una póliza de seguro que cubra los daños a terceros y abarcará incluso el riesgo de muerte.

**ARTICULO 34°**

El montaje deberá estar terminado en su totalidad y dispuesto para las pruebas técnicas diez días antes del comienzo de cada edición de la feria a que abarca este contrato.

El desmontaje comenzará a partir del día siguiente al de clausura de la feria debiendo estar finalizado dentro de los 15 días siguientes.

Por cada día de demora en el desmontaje, se impondrá una sanción de treinta € Euros (30 €/día.)

	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA	18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8			

**ARTICULO 35°**

No se amarraran alambres o cables a los árboles. En caso de dificultad en algún anclaje o amarre, se consultara previamente a la dirección técnica.

Cada amarre o corte de ramas que se realice sin el permiso correspondiente, se sancionará con ciento cincuenta euros (150 €).

**ARTICULO 36°**

Estas soluciones, plasmadas en los planos, no podrán ser modificadas salvo por causas muy justificadas que sean aceptadas por parte de la dirección del servicio del Ayuntamiento de Jerez . Estas causas deberán de justificarse de forma objetiva mediante informe describiendo su absoluta necesidad.

No obstante a lo indicado en los apartados anteriores, en caso de imprevistos que obliguen a realizar modificaciones el valor de estas deberá ser siempre menor al importe de la baja ofertada en el presupuesto de la empresa adjudicataria. Es decir, las modificaciones necesarias no podrán sobrepasar en ningún caso el presupuesto de licitación y para ejecutarlas será necesaria previa tramitación de la dotación presupuestaria correspondiente.

Las valoraciones deberán ser confeccionadas de manera proporcional a los datos reflejados, en cuanto a tipología de los motivos, dimensiones, tipo y número de lámparas, etc. Las valoraciones deberán ser confeccionadas de manera proporcional a los datos reflejados, en cuanto a tipología de los pórticos, dimensiones, tipo y número de lámparas, etc.

A fin de cubrir tal riesgo, el citado adjudicatario estará obligado a suscribir una póliza de seguro que cubra los daños a terceros y abarcará incluso el riesgo de muerte.

**ARTICULO 37°**



El adjudicatario como empresa, deberá contar con carné oficial de instalador, y tendrá a su cargo un técnico titulado de grado medio como mínimo.

**ARTICULO 38°**

Al finalizar la feria deberá entregarse al Ayuntamiento de Jerez:

- Relación de lectura diaria de cargas por cada circuito de baja tensión de propiedad municipal. El incumplimiento de este artículo supondrá una penalización, por cada circuito se sancionará con ciento cincuenta euros (150 €/circuito)
- Cargas de los trafos que alimentan estos circuitos
- Listado de conexiones realizadas a la red de BT municipal, especificando el numero del precinto puesto, nombre del operario que la realizó, fecha de conexión, dimensionamiento de ICP, fecha y hora de las dos comprobaciones del ICP y cualquier tipo de incidencia que hubiese ocurrido en alguna de ellas y se considerase de interés. El incumplimiento de este artículo supondrá una penalización, por cada acometida se impondrá una sanción de treinta Euros (30 €/acometida)
- Informe, clasificado por fecha, de todas las incidencias ocurridas durante la feria en las instalaciones eléctricas objeto de este contrato de servicio. Dicho informe debe describir la incidencia, como y quien lo comunica a la Guardia, descripción del motivo y solución ejecutada.

El incumplimiento de este artículo supondrá una penalización. Por cada acometida se impondrá una sanción de treinta € Euros (30 €/acometida) y por cada circuito se sancionará con ciento cincuenta euros (150 €/circuito).

	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA   18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		





Artículo 39°  
JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

NAVIDAD

Ayuntamiento	Letrero	1,00	3.000,00	3.000,00
Plaza Yerba	Arcos	5,00	500,00	2.500,00
Plaza Asunción	Almendros	1,00	2.500,00	2.500,00
Plaza Asunción	Almendros	3,00	3.000,00	9.000,00
Plateros	Arcos	3,00	600,00	1.800,00
Medina	Arcos	10,00	500,00	5.000,00
Doña Blanca	Arcos	3,00	600,00	1.800,00
Doña Blanca	Arcos	4,00	400,00	1.600,00
Évora y Levante	Arcos	8,00	300,00	2.400,00
Larga y Lancería	Arcos	28,00	1.500,00	42.000,00
Santa María Aviador Duran	Arcos	8,00	400,00	3.200,00
Plaza Esteve	Arcos	5,00	500,00	2.500,00
Tornería	Arcos	4,00	400,00	1.600,00
Tornería	Arcos	5,00	350,00	1.750,00
Arcos y Cerrón	Arcos	9,00	500,00	4.500,00
Corredera	Arcos	9,00	500,00	4.500,00
Francos	Motivos	3,00	350,00	1.050,00
Honda	Arcos	9,00	400,00	3.600,00
Algarve	Arcos	9,00	350,00	3.150,00
Misericordia	Arcos	2,00	300,00	600,00
Carpintería Baja	Arcos	7,00	300,00	2.100,00
C/ Mesones	Arcos	2,00	300,00	600,00
Arboledilla	Arcos	1,00	300,00	300,00
Plaza de la Asunción	Misterio	1,00	3.000,00	3.000,00
Princijerez	Letrero	1,00	1.200,00	1.200,00
	Motivos en			
Zona Sur	farola	10,00	250,00	2500,00
Calle Sevilla	Entrada	1,00	2.200,00	2.200,00
Porvera	Jacarandas	26,00	700,00	18.200,00
Larga y Lancería	Palmeras	6,00	900,00	5.400,00
Consistorio	Magnolios	3,00	3.000,00	9.000,00
Consistorio	Naranjos	4,00	400,00	1.600,00
Larga y Lancería	Naranjos	40,00	400,00	16.000,00
Plaza Angustias	Palmeras	9,00	900,00	8.100,00
Plaza Arenal	Bola	1,00	63.000,00	63.000,00
	Motivos Sue-			
Plaza del Banco	lo	2,00	500,00	1.000,00
	TOTAL			232.250,00
	I.V.A.			48.772,50
	TOTAL NAVIDAD			281.022,50

**FERIA**



	Uds.	PRECIO	TOTAL
Paseo de Palmeras			
Pórticos dobles de 17 m. aprox.,compuestos por dos arcos y tres apoyos, de una altura aproximada de 11 m.	29,00	3.465,00	100.485,00
Postes metálicos para sustento de Pórticos	90,00	63,00	5.670,00
Limpieza de Hoyos para anclajes de soportes de pórticos	90,00	15,75	1.417,50
Bases Decorativas para postes metálicos de soportes de pórticos	90,00	26,25	2.362,50
Zona Lateral			
Arcos de aprox. 8 m. de ancho con lámparas de 5 w. color y clara	60,00	472,50	28.350,00
Lola Flores y La Paquera de Jerez			
Pórticos dobles de 17 m. aprox.,compuestos por dos arcos y tres apoyos, de una altura aproximada de 11 m.	23,00	3.465,00	79.695,00
Postes metálicos para sustento de Pórticos	69,00	63,00	4.347,00
Limpieza de Hoyos para anclajes de soportes de pórticos	69,00	15,75	1.086,75
Bases Decorativas para postes metálicos de soportes de pórticos	69,00	26,25	1.811,25
Zona Lateral			
Arcos de aprox. 8 m. de ancho con lámparas de 5 w. color y clara	42,00	472,50	19.845,00
Moraito y José Mercé			
Pórticos dobles de 17 m. aprox.,compuestos por dos arcos y tres apoyos, de una altura aproximada de 11 m.	21,00	1.029,00	21.609,00
Antonio Núñez "Chocolate" y "Parrilla de Jerez"			
Pórticos de 10,50 m. de ancho	14,00	472,50	6.615,00
Manuel Torre y M. Soto "Sordera"			
Pórticos de 10,50 m. de ancho	21,00	472,50	9.922,50
Terremoto de Jerez y Antonio Chacón			
Tres paseos que enlazan Paseo Real y Paseo Nuevo 6 * 2 = 12 pórticos	12,00	472,50	5.670,00
Tío Borrigo			
Pórticos de 10,50 m. de ancho	6,00	472,50	2.835,00
Angelita Gómez			
Pórticos de 10,50 m. de ancho	8,00	472,50	3.780,00
Niño Gloria y Manuel Moneo			
Pórticos de 10,50 m. de ancho	7,00	472,50	3.307,50
La Macanita			
Pórticos de 17 m. de ancho	9,00	682,50	6.142,50
Intersección Paseos			
Decoración Rotondas	2,00	1.627,50	3.255,00
Torretas Metálicas			
Iluminación del interior de torretas con lámparas 15 w. color clara	148,00	210,00	31.080,00
Portadas			
Iluminación de las portadas o accesos al Recinto ferial mediante proyectores	63,00	210,00	13.230,00
Guirnalda en la zona portada de los Cacharritos y	750,00	8,40	6.300,00
12 motivos entre columnas	12,00	210,00	2.520,00
Transporte de Materiales y Personal			38.325,00
Montaje y desmontaje de Alambres, fiadores y vientos para sustento de pórticos incluidos aisladores de porcelana en ambos extremos	306,00	57,75	17.671,50
Montaje y desmontaje de Automáticos Diferenciales para protección y control de encendido y apagado del alumbrado extraordinario	93,00	94,50	8.788,50

	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA 18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		

**18 sep 2018**

al particular part 3

Acometida desde arqueta existente hasta Niled instalados en torretas	93,00	89,25	8.300,25
Línea Trenzada de 4 x 16 para alimentación de pórticos de Paseo de Palmeras y Lola Flores y Paquera de jerez	320,00	5,25	1.680,00
Línea Trenzada de 4 x 6 para alimentación de pórticos del Alumbrado extraordinario	6.150,00	4,20	25.830,00
así como proyectores guirnaldas y motivos			
Enganches y Conexiones	300,00	26,25	7.875,00
Mantenimiento y vigilancia de la instalación.			15.697,50
Proyecto, dirección de obra y certificado de instalación de alumbrado extraordinario así como legalización ante órganos competentes			4.410,00
Anteproyecto de Prescripciones Técnicas			
Trabajos previos en Zona de Casetas y Aledaños			
Inspección, verificación y subsanación de incidencias en toda la red de BT y equipos de medida			
Operación de Inauguración de Alumbrado			
Oficina de recepción y control de Suministros Temporales			
Conexiones y Desconexiones de los puntos de suministro			
Montaje e instalación eléctrica de casetas de infraestructuras Municipales			
CIETB de los servicios Higiénicos Públicos			
Trabajos previos y desmontajes en Zona de Atracciones			
Inspección, verificación y subsanación de incidencias en toda la red de BT y equipos de medida			
Montaje y posterior desmontaje de las torretas de sustentación de las líneas de enganche.			
instalación de Desconectores			
Instalación y comprobación de Picas de Tierra			
Conexiones y desconexiones de los puntos de suministro de Atracciones			
Asistencia a empresa comercializadora y distribuidora			
Trabajos previos en zona de caravanas			
Puesta a punto de trenzados aéreos existentes			
Instalación de Proyectores de 150 w.			
Instalación Cuadro de Mando y Protección			
Conexiones y desconexiones a los puntos de suministro de Caravanas			
Asistencia a empresa comercializadora y distribuidora			
Trabajos a Realizar celebración de la Feria			
Servicio de Guardia, conservación e inspección de las redes de BT, conexiones de puntos de suministro,			
Cajas Generales de Protección, Inspección visual de torretas, arquetas, picas de tierra, centros de			
equipos de medida, etc...			
<b>Total</b>			<b>88.020,60</b>
<b>MONTAJE Y DESMONTAJE DE TORRETAS, CAJAS DE CONEXIONES Y PUNTOS DE SUMINISTRO</b>			
Montaje de Torretas			
Subida de Líneas de Derivación en Torretas			
Instalación de Canas de Conexión PVC (Desconectores) en torretas (Propiedad del Ayuntamiento)			
Supervisión de Conexiones en Recinto González Hontoria			
Supervisión de conexiones en Recinto Atracciones			
Supervisión de Conexiones en zona Caravanas			
Comprobación datos Campo con Base de datos contrataciones Tasas			
Desmontaje de Torretas			
Recogidas de Líneas de Derivación			
Desmontaje de Cajas de Conexión PVC (Desconectores) en torretas			
<b>TOTAL PUNTO MONTAJE Y DESMONTAJE TORRETAS</b>			<b>50.000,00</b>

	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura	FECHA 18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8		

Coordinación Seguridad y Salud



	1.974,00
	629.908,85
B.I. 13%	81.888,15
G.G. 6%	37.794,53
<b>TOTAL</b>	<b>749.591,53</b>
I.V.A.	157.414,22
<b>TOTAL FERIA</b>	<b>907.005,75</b>

Sumando ambos importes, queda como resultado un importe de:  
**1.188.028,25 €** IVA incluido

Jerez de la Frontera, 18 de septiembre de 2018

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
 INSTALACIONES Y SERVICIOS

Fdo. David Ángel Molina Cabral

	Código Cifrado de Verificación: TK10W8J0Q9F1HV8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
Firma	David Angel Molina Cabral, Jefe Depto. de Alumbrado Infraestructura
	FECHA 18/09/2018
 TK10W8J0Q9F1HV8	